



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.607 / 2013.

ZAPALLAR, 26 de Agosto de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3579/2013, de fecha 23 de Agosto de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal	1	10 de Septiembre de 2013	0

- 2° **NOMBRASE** a doña ANA VARAS CUEVAS, Encargada de la Unidad de Control Municipal, como Secretario Municipal Subrogante, el día Martes 10 de Septiembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

CTBHH / Permiso Administrativo



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTZ / RRHH / TR / SEC / ffd.-